



Secciones



INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES



## Nuevo juicio por feminicidio de María Tacsan iniciará el 3 de junio

Carlos Andrés Pérez Hernández, imputado por asesinar a su esposa el 19 de setiembre del 2020, volverá a los estrados tras quedar absuelto en marzo pasado

Escuchar

Por Yeryis Salas

11 de enero 2024, 5:27 p.m.

El segundo juicio contra Carlos Andrés Pérez Hernández, sospechoso de asesinar a su esposa, María Tacsan Ulate, iniciará el 3 de junio en el Tribunal Penal de Heredia.

Según el señalamiento para debate, notificado a las partes este jueves, el debate está programado para terminar el 19 de julio.

Publicidad

"Por los medios respectivos, cite a los testigos e imputado, advirtiéndosele a este último que si no comparece por justa causa que se lo impida se le decretará su rebeldía y se ordenará su captura", indica la convocatoria en el expediente 20-005047-0059-PE, abierto tras el crimen ocurrido el 19 de setiembre del 2020, en San Rafael de Heredia.

El dictamen médico legal señaló que [María del Carmen Tacsan](#) fue asesinada por el suministro de lidocaína por vía parenteral intravenosa, luego recibió un disparo en la cabeza que provocó exanguinación y, finalmente, heridas por arma blanca.



María del Carmen Tacsan Ulate, de 40 años, habría sido asesinada por su esposo, el doctor en Radiología Carlos Andrés Pérez Hernández. Foto: Tomada de facebook.

Pérez había sido absuelto por duda el 22 de marzo del 2023, pues, entre otras razones, el Tribunal detectó inconsistencias en el detalle de llamadas telefónicas que se realizaron entre la fallecida y su madre el día de los hechos a una hora en la que, se presume, la víctima ya había muerto.

Los jueces también tuvieron dudas alrededor de las declaraciones de la madre de Tacsan, Carmen Ulate Arias, quien el 23 de diciembre del 2020 dijo al Ministerio Público que ella había hablado con su hija el día de su muerte, pero en el debate afirmó que en realidad no hablaron ese día.

Publicidad

La sentencia integral también describió inconsistencias alrededor de la autopsia. Carlos Peña Coto, el patólogo que realizó la autopsia, declaró en el juicio que al revisar la hoja de muerte en investigación (entregada por los investigadores antes de su autopsia), notó que no se había anotado ni la fecha, ni la hora de los hechos.

No obstante, [el 25 de octubre](#), el Tribunal de Apelación Especializado en Delincuencia Organizada anuló esta sentencia y ordenó un nuevo juicio, por "falta de fundamentación intelectiva" por parte del Tribunal de Heredia.

"Se abordan los temas de valoración de prueba indiciaria, la distinción entre la figura del perito y el testigo calificado, así como la valoración de la prueba con perspectiva de género", señaló la Corte mediante un comunicado en aquel momento.

Este jueves, Federico Campos, abogado de la familia de la víctima, confirmó que ya fue notificado de la nueva fecha de debate. "La familia Tacsan tiene la plena confianza que en esta nueva oportunidad de juicio se va a hacer justicia y se va a condenar a quien todas las pruebas y hechos señalan como el autor del femicidio. Confiamos que nos tocará un tribunal de jueces imparciales que valoren los hechos y las pruebas con la seriedad y agudeza que este caso tan complejo técnicamente lo requiere".

#### Reciba el boletín: **Buenos días Nación**

Información de primera mano y a primera hora. Envío todos los días antes de las 7 a.m

[xcastro@inamu.go.cr](mailto:xcastro@inamu.go.cr)

[Suscríbeme](#)

Deseo recibir comunicaciones

Publicidad

María Tacsan

Carlos Andrés Pérez Hernández

Feminicidio

Tribunal Penal de Heredia



Reciba noticias de Google News



**Yeryis Salas**

Periodista. Bachiller en Periodismo de la Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva de la Universidad de Costa Rica.



LE RECOMENDAMOS

**Sujeto abre fuego contra local vacío y vehículo en Nunciatura, Rohrmoser**

'Hallé el desayuno más saludable del mundo en un rincón escondido de Nicoya', dice investigador en longevidad

**★ EXCLUSIVO PARA SUSCRIPTORES**

Diputados fustigan a Marta Esquivel por resistirse a devolver sobrepagos: 'Páguele a la CCSS y renuncie'



En beneficio de la transparencia y para evitar distorsiones del debate público por medios informáticos o aprovechando el anonimato, la sección de comentarios está reservada para nuestros suscriptores para comentar sobre el contenido de los artículos, no sobre los autores. El nombre completo y número de cédula del suscriptor aparecerá automáticamente con el comentario.

Publicidad

#### ÚLTIMAS NOTICIAS

**Estados Unidos, Reino Unido y sus aliados dicen que quieren 'desescalar tensiones' en el mar Rojo**

**Acosador de Shakira insiste en que es su esposo y desata un tenso momento en el juicio**

**Selena Gomez protagonizará película dentro del regional mexicano en homenaje a Linda Ronstadt**

**Así fue la balacera frente a un condominio en Nunciatura, Rohrmoser**

**Christian Nodal cumple 25 años en un festejo íntimo con inesperada sorpresa de su pareja, Cazzu**

Publicidad

© 2024 Todos los derechos reservados, cualquier uso requiere autorización expresa y  
por escrito de Grupo Nación GN S.A.



#### Sobre nosotros

Grupo Nación

La Teja

El Financiero

Revista Perfil

Sabores

Aplicaciones

Boletines

[Versión Impresa](#)**Negocios**

[Todo Busco](#)  
[Parque Viva](#)  
[Tarifario](#)  
[Printea](#)  
[Fussio](#)

**Términos y condiciones**

[Políticas de privacidad](#)  
[Condiciones de uso](#)  
[Estados financieros](#)  
[Reglamentos](#)

**Servicio al cliente**

[Contáctenos](#)  
[Centro de ayuda](#)  
[Planes de suscripción](#)



Miembro del Grupo de Diarios América (**GDA**)